

Pachuca de Soto, Hidalgo; 15 de julio de 2025

Legisladores buscan integración de municipios a la Red Mundial de Ciudades Amigables

En sesión ordinaria del **Congreso del Estado de Hidalgo**, diputadas y diputados integrantes de la **LXVI Legislatura** aprobaron con 22 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el acuerdo económico mediante el cual se exhorta al titular del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, a difundir entre los municipios de la entidad, la existencia y objetivos de la Red Mundial de Ciudades Amigables, con el fin de promover y orientar su incorporación para la construcción de una sociedad más inclusiva con las personas mayores y con discapacidad, emitido por la primera Comisión Permanente de las Personas Adultas Mayores.

Desde tribuna, la legisladora **María Guadalupe Cruz Montaña** (PVEM), promovente del acuerdo, indicó que también se solicita a los titulares de los municipios que no estén incorporados a la red, a impulsar políticas públicas y acciones que promuevan la adaptación de comunidades y ciudades amigables con el sector.

Iniciativas

Prohibición del matrimonio infantil

Las y los diputados **Lizbeth Iraís Ordaz Islas**, **Hilda Miranda Miranda**, **Andrés Velázquez Vázquez**, **Juan Pablo Escalante Urbán**, **Miguel Ángel Moreno Zamora**, **Arturo Gómez Canales** (Morena), **José María Alejandro Pérez Ramírez** y **Jorge Argüelles Salazar** (Nueva Alianza), presentaron la iniciativa que reforma la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo, con el fin de incorporar el contenido que internacionalmente se ha desarrollado del concepto “prácticas nocivas”, así como establecer expresamente la prohibición del matrimonio infantil o matrimonio forzado en la legislación.

Papel estratégico de la cultura contra la violencia

www.congreso-hidalgo.gob.mx
(771) 71 744 00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, “Centro Cívico”, Carretera
México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México

Las y los legisladores **Francisco Javier Téllez Sánchez**, **Orquídea Larragoiti Osorio** (PT), **Johana Montserrat Hernández Pérez**, **Marco Antonio Mendoza Bustamante** (PRI), **María Guadalupe Cruz Montaño**, **Avelino Tovar Iglesias** (PVEM), **Karla Perales Arrieta**, **Carlos Alejandro Alcántara Carbajal** (MC), **Claudia Lilia Luna Islas** (PAN), **Leonel Perusquía Muedano** (PRD) y **Andrés Velázquez Vázquez** (Morena) propusieron la iniciativa que modifica la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Hidalgo, con el objetivo de reconocer el papel estratégico que tiene la cultura como vehículo para transformar patrones sociales y simbólicos que reproducen la desigualdad de género y la violencia contra las mujeres.

Incumplimiento de las obligaciones alimentarias

Las y los diputados **Karla Perales Arrieta**, **Carlos Alejandro Alcántara Carbajal** (MC), **Claudia Lilia Luna Islas** (PAN), **Johana Montserrat Hernández Pérez**, **Marco Antonio Mendoza Bustamante** (PRI), **María Guadalupe Cruz Montaño**, **Avelino Tovar Iglesias** (PVEM), **Orquídea Larragoiti Osorio**, **Francisco Javier Téllez Sánchez** (PT) y **Leonel Perusquía Muedano** (PRD) detallaron la iniciativa que reforma la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, con lo que se faculta al Tribunal Superior de Justicia para que se encargue de suministrar, intercambiar, sistematizar, consultar, analizar y actualizar de forma mensual, la información que se genere sobre el incumplimiento de las obligaciones alimentarias.

Mecanismos de corresponsabilidad vecinal

La legisladora **Hilda Miranda Miranda** y el legislador **Andrés Velázquez Vázquez** presentaron la iniciativa que modifica la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Hidalgo, con el propósito de establecer la obligación de garantizar el mantenimiento de las áreas comunes en fraccionamientos, crear mecanismos de corresponsabilidad vecinal y fortalecer el rol de supervisión municipal.

Intrusismo profesional

Las y los diputados **Yarabi González Martínez**, **Aldo Meza Hernández**, **Andrés Velázquez Vázquez** y **Arturo Gómez Canales** (Morena) propusieron la iniciativa que modifica el Código Penal para el Estado y la Ley de Salud de Hidalgo, con la

finalidad de actualizar desde el ámbito legal y profesional, programas y planes de estudios, normas oficiales y guías de práctica clínica para homologar los límites de cada profesión en el país y evitar el intrusismo profesional.

Asimismo, se pretende tipificar con mayor severidad la usurpación de profesiones, especialmente en el ámbito de la salud, con sanciones de dos a seis años de prisión y multas para quienes ejerzan profesiones del sector salud sin título ni cédula.

En caso de que se realicen procedimientos quirúrgicos, las penas se incrementan de cuatro a nueve años de prisión y se establece la obligación de clínicas, hospitales y plataformas digitales de verificar periódicamente la validez de las acreditaciones de su personal ante el Registro Nacional de Profesionistas. También se prohíbe el uso compartido o alterado de recetas, documentos y papelería profesional.

Usos de los sistemas de inteligencia artificial

Las y los legisladores **Paloma Barragán Santos, Andrés Velázquez Vázquez, Lizbeth Irais Ordaz Islas, Juan Pablo Escalante Urbán y Miguel Ángel Moreno Zamora** (Morena) detallaron la iniciativa que reforma la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Hidalgo, con el objetivo de delimitar los usos de los sistemas de inteligencia artificial dentro del trabajo parlamentario para adoptar de manera proactiva, cambios que permitan total transparencia en la utilización de esa tecnología.

Contenidos sobre gestión integral de riesgos

La diputada **Claudia Lilia Luna Islas** (PAN) presentó la iniciativa que reforma la Ley de Protección Civil del Estado de Hidalgo y la Ley de Educación del Estado de Hidalgo para fortalecer la cultura de la protección civil, incorporando de manera obligatoria en los planes y programas de estudio de los niveles de educación básica y media superior contenidos sobre gestión integral de riesgos, cultura de la autoprotección, prevención ante desastres naturales, emergencias y otras situaciones de riesgo.

Impulso a la lectura, actividad ganadera y protección a las abejas

El legislador **Marco Antonio Mendoza Bustamante** (PRI) propuso la iniciativa que modifica la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro de Hidalgo, con el fin de

impulsar la producción, edición, publicación y difusión de libros y hacer accesible el libro en igualdad de condiciones para aumentar su disponibilidad y acercarlo al lector; fomentar y apoyar el establecimiento y desarrollo de ferias, incluyendo sus vertientes infantil y juvenil, exposiciones y eventos literarios, librerías, bibliotecas, círculos de lecturas y otros espacios públicos y privados para la lectura y difusión del libro, así como el acceso a las plataformas digitales.

Además, detalló la iniciativa que reforma la Ley de Desarrollo Pecuario para el Estado de Hidalgo, con el propósito de que se reconozca en la ley como objetivo principal la organización, planeación, mejora, promoción y fomento de la actividad ganadera con fines de consumo primario, comercialización, industrialización, investigación o cualquier otro permitido.

También presentó la iniciativa que modifica la Ley Apícola para Hidalgo, en materia de sujetos obligados, la cual busca especificar quiénes son los sujetos obligados en la materia, adicionando a las personas físicas y morales que se dediquen de manera habitual y esporádica a la conservación, protección, fomento, mejoramiento e innovación tecnológica de las abejas, sus productos y subproductos.

Asuntos generales

Legislación de pensiones alimenticias

La diputada **Karla Perales Arrieta** (MC) propuso el acuerdo económico que exhorta a los congresos locales de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, a legislar en materia de pensiones alimenticias.

Impulso a la economía circular

Las y los legisladores **Hilda Miranda Miranda**, **María del Rosario Guerrero Martínez**, **Andrés Velázquez Vázquez** (Morena), **Avelino Tovar Iglesias** (PVEM), **Jorge Argüelles Salazar** (Nueva Alianza), **Francisco Javier Téllez Sánchez** (PT) presentaron el acuerdo económico que exhorta a los municipios que integran las zonas metropolitanas a promover e implementar políticas públicas para impulsar la

economía circular, prevaleciendo la gestión sostenible de recursos, atención al cuidado del agua, reciclaje de recursos materiales y regeneración de residuos.

Medidas para motociclistas

La diputada **Yarabi González Martínez** y los diputados **Andrés Velázquez Vázquez** y **Juan Pablo Escalante Urbán** (Morena) propusieron el acuerdo económico que exhorta a las autoridades de los 84 municipios a fortalecer las medidas de vigilancia para evitar que conductores de motocicletas transporten a menores de 12 años o personas cuya estatura sea menor a 135 centímetros, que no puedan sujetarse por sus propios medios o alcanzar el posapié.

Difusión de la “Ley silla”

El legislador **Carlos Alejandro Alcántara Carbajal** y la legisladora **Karla Perales Arrieta** (MC) presentaron el acuerdo económico que exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de Hidalgo a difundir la reforma a la Ley Federal del Trabajo denominada “Ley silla”, garantizando así que los centros laborales proporcionen a las personas trabajadoras asientos adecuados durante su jornada.

Día de la Abogada y el Abogado

En el marco del Día de la Abogada y el Abogado, celebrado cada 12 de julio, la legisladora **Mónica Leanett Reyes Martínez** (Nueva Alianza) rindió un homenaje a quienes litigan en los tribunales defendiendo las causas de quienes más lo necesitan. “A quienes se desempeñan en la función pública, procurando que las instituciones respondan a los principios de legalidad y honradez. A quienes enseñan el derecho en las aulas, formando nuevas generaciones con sólidos valores éticos, y a quienes investigan para enriquecer el conocimiento jurídico que nos permite evolucionar frente a los nuevos desafíos”.